COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

GEINTECH SAS, identificado con **NIT** No. **900580982**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **MÍNIMA CUANTÍA No. 4517/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 46.728.930,00 "CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primero y Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1317923	C-3301-1603-31-0-3301085-02	A-02-02-02-008-004-05	$46.728.930,00
T O T A L			**$46.728.930,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de marzo de 2024

SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ
COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 4517 de 2023

PERIODO DEL INFORME: 01 de diciembre de 2023 al 28 de febrero de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 01 de diciembre de 2023 al 28 de febrero de 2024

CONTRATISTA: GEINTECH SAS

OBJETO: *REALIZAR LA COMPRA DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL EN CUSTODIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		2 - Cumplir con las condiciones de calidad, especificidad y cumplimiento mencionadas en el anexo técnico del presente proceso.	SE CUMPLIO CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD. ESPECIFICIDAD Y CUMPLIMIENTO SEGUN EL CONTRATO	100%	
2		3 - Entregar en perfecto estado en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, los elementos de conservación descritos en el anexo técnico del presente proceso.	SE ENTREGO EN PERFECTO ESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA A SATISFACCION	100%	
3		4 - Asumir el transporte para la entrega de los elementos de conservación descritos en el anexo técnico, en las instalaciones de la Biblioteca Nacional.	SE ASUMIO EL TRASPORTE Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE CONSERVACION SEGUN ANEXO TECNICO	100%	
4		5 - Reemplazar los elementos de conservación relacionados en el anexo técnico, en caso de defectos o daños al momento de recibirse, y sin que esto genere costo adicional para la Biblioteca Nacional, en un término máximo de cinco (5) días hábiles, una vez la Entidad lo haya notificado.	NO FUE NECESARIO CAMBIAR NINGUN PRODUCTO YA QUE TODOS CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS DE CALIDAD	100%	
5		6 - Los demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	SE ATENDIO TODO REQUERIMIENTO SOBRE EL CONTRATO SIN NOVEDAD	100%	
5		6 - Los demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	SE CUMPLIO A CABALIDAD	100%	
6		1- Suministrar como mínimo las cantidades de los elementos descritos en las especificaciones técnicas y anexos que hacen parte de este contrato.	SE SUMINISTRARON LAS CANTIDADES EXACTAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS EN EL CONTRATO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS DEL CONTRATO	100%	

Fecha de Entrega: 14/03/2024

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



GEINTECH SAS
CONTRATISTA
NIT 900580982



Vo. Bo.: **SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ**
COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 14/03/2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900580982-1	Gestión en información y Tecnología SAS	CARRERA 78 No 16d-48 apto 2316 torre 2	3105662974	rordonez@geintech.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	28/02/2024	75017097	$667.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	108.000	0		0		0	8	800	0	108.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	432.000	0	0	0	0	8	3.200	0	435.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.100				14.100	8	200	14.300			141	14.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	108.000	8	800	108.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	108.000	108.800
Pensión	1	432.000	435.200
Riesgos Laborales	1	14.100	14.300
CCF	1	108.000	108.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	662.100	667.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900580982-1	Gestión en información y Tecnología SAS	CARRERA 78 No 16d-48 apto 2316 torre 2	3105662974	rordonez@geintech.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-01	E	28/02/2024	75017097	$667.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80239643 | ORDOÑEZ MAHECHA RODRIGO ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.700.000 | 108.000 | 14-23 | 2.700.000 | 1 | 14.100 | CCF24 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogota, 12 de mar. de 24

Señores:
MISISTERIO DE CULTURA
Bogota- Colombia
Ciudad

Respetados Señores:

Yo **RODRIGO ARMANDO ORDOÑEZ MAHECHA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.239.643 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de **GEINTECH S.A.S**, con NIT No. 900.580.982-1, certifico que la Empresa se encuentra al día en los pagos de seguridad Social, riesgos laborales y caja de compensación familiar de mis empleados, durante los últimos 6 meses, teniendo en cuenta que la empresa es exenta de pago de los parafiscales de SENA E ICBF, Según Art. 25 Ley 1607 de 2012 reglamentado por Decreto 862 de 2013.

Cordialmente,



RODRIGO ARMANDO ORDOÑEZ MAHECHA
C.C. 80.239.643 De Bogotá
Representante Legal
GEINTECH S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877132931

(415)7707212489984(8020) 000001487713293 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 0 9 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
DECOGRAF COLOMBIA	GEINTECH SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 78 16 D 48 TO 2 AP 2316

42. Correo electrónico contabilidad@geintech.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 0 0 2 5 0 1 9 9 8	3 1 0 5 6 6 2 9 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 2 1 2 2 3	8 5 6 0	2 0 1 2 1 2 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 18 / 09 : 27: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ MAHECHA RODRIGO ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877132931

(415)7707212489984(8020) **000001487713293 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 0 9 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 8 2 4 3 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 2 2 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877132931

(415)7707212489984(8020) **000001487713293 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 0 9 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 2 3 9 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	MAHECHA	RODRIGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877132931

(415)7707212489984(8020) **000001487713293 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 0 9 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 9 8 6 6 3		1 3 3 7 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑALOZA	MELO	LILI	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

GEINTECH SAS *Identificado con* *NI9005809821*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0446 LA FELICIDAD, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24128283583*
Fecha de Apertura	:	*09 de noviembre de 2023*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0446 LA FELICIDAD de la ciudad de BOGOTA, el día jueves, 7 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Efectuado por:
J6P5E6E9 - JULIETH PEREZ ESCOBAR

Banco Caja Social

JULIETH PEREZ ESCOBAR

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Gerente
Oficina La Felicidad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social | Establecimiento Bancario

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GEINTECH SAS** con NIT **900.580.982-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 462469999090

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden
MINISTERIO DE CULTUR.

ALTA DE INGRESO CONSUMOS

MINISTERIO DE CULTURA **GESTION** **ADMINISTRATIVA** **Y SERVICIOS**	INGRESO DE BIENES **No.** *A-C0011* **PAGINA** *1*	**BOGOTA D.C,** **FECHA** 29/02/2024

PROCEDENCIA:NIT/C.C. 9005809821 **NOMBRE:** GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS

CONTRATO y/o CONVENIO: 4517-2023 **FECHA:** / /

OBSERVACIONES:

CLASE DE CONTRATO: COMPRA VENTA

FACTURA DE VENTA(Nos): FACTURA GFE 114

OTROS DOCUMENTO(S):

OBSERVACIONES: CTO4517-23, FRA GFE114, CORR 29/2/24, JAZMIN CADENA, BIBLIOTECA NAL.

CON ESTE COMPROBANTE DAMOS INGRESO AL MINISTERIO DE CULTURA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS A CONTINUACION :

CODIGO	RELACION DE ELEMENTOS	CANT.	COSTO UNITARIO/PROMEDIO	COSTO TOTAL
1-03021	ELEMENTOS DE SANIDAD, REACTIVOS PARA LA CONSERVACION	1.00	46,728,930.00	46,728,930.00
	TOTAL ..:			**46,728,930.00**

SON CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CERO

WILLIAM AGUILAR SIADO
INVENTARIOS

LINA MARCELA GONZALEZ
JEFE DE GESTION ADMINISTRATIVA
Y DE SERVICIOS

Solicitud Acta de almacén

Maria Jazmin Cadena Molina <mcadena@bibliotecanacional.gov.co>

Vie 1/03/2024 2:34 PM

Para:William Aguilar Siado <waguilar@mincultura.gov.co>
CC:Sandra Angulo <sangulo@bibliotecanacional.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

Factura de Venta GFE - 114 - Ministerio de las culturas, las artes y los saberes.pdf; 020_RUT GEINTECH 2023.pdf; 016_Cedula de representante legal_Geintech SAS.pdf; 011_CertificadoComercial25296420231108195648.pdf; 031_ 4517-2023 ACEPTACIÓN DE OFERTA TMCA (3).pdf; 041_MODIFICATORIO 1. Contrato 4517-2023.pdf;

Buen día

Para efectos de pago al proveedor GEINTECH S.A.S, con quien se suscribió el contrato 4517/2023, adjunto, solicito de tu colaboración para la expedición del Alta de almacén. Vale aclarar que estos bienes de compra de insumos necesarios para la conservación, restauración y digitalización del patrimonio bibliográfico y documental de la biblioteca nacional de Colombia, son bienes de consumo, Muchas gracias,

Cordialmente,

Jazmin Cadena Molina
Grupo de Conservación
Biblioteca Nacional de Colombia
Email: mcadena@bibliotecanacional.gov.co
Teléfono: (+57) 601 381 6464 ext. 3256
Calle 24 No. 5 – 60 Bogotá, Colombia
Código postal: 110311
www.bibliotecanacional.gov.co







Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Factura Electrónica de Venta GFE 114
GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
900580982 - 1
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764047599732 de 17/04/2023
Vigente hasta 17/10/2024 - Prefijo: GFE de la factura 81 a la 5000
Un. Negocio CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CUFE 1a5c214e5da696adbf4c1a798ebc20ab79be4c5fdc92312aa2982f11a9c567bbecb741e94479131af42c573d6f669681

Ministerio de las culturas, las artes y los saberes
NIT 830034348 - 5
Dirección: CARRERA 8 N 8 - 55
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3424100
Vendedor: Rodrigo Ordoñez

Fecha Factura: 01/03/2024 09:44:41
Fecha Expedición: 01/03/2024 10:41:43
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 31/03/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	Láminas de Cartón con calidad de archivo		50.00	364,000.00	19.00	69,160.00		18,200,000.00
	montaje de obras de arte en soporte de papel, Buffered 4 capas-Ply Cream, o color crema. Lámina de 101 cms x 152cms de medida, lámina de trapo 100% algodón que tiene un núcleo de conservación de alto contenido de alfacelulosa con un tampón de carbonato de calcio al 3%. Superficie lisa que corta fácil y limpiamente. Paquete por 25 unidades.							
2	Cartulina Heritage Bristol Board		74.00	65,500.00	19.00	12,445.00		4,847,000.00
	calidad de archivo de 10 puntos, 0,25 mm/240 gramos, color gris, textura lisa, lámias de 48" x 72"							
3	Plancha de mano para trabajos de conservación-restauración		2.00	2,184,875.00	19.00	415,126.25		4,369,750.00
	Sealector tacking irons con termostato con control de temperatura entre 100-350°F. Medidas 4x5 110 VOLTIOS							
4	Mesa plegable de 180 cm x 76,2 cm x 73,7 cm		1.00	349,580.00	19.00	66,420.20		349,580.00
5	Rollos de Filmoplast R		4.00	2,857,142.00	19.00	542,856.98		11,428,568.00
	para procesos de conservación y restauración, medidas 62 x 50 (24,5x164¿), tipo tissue transparente y bufer con carbonato de magnesio.							
6	Lápices acuarelables color blanco y beige		3.00	24,370.00	19.00	4,630.30		73,110.00
	Utilizados en la conservación de documentos en soporte de papel.							

Observaciones:
#$33-01-01;ctto4517-2023;sangulo@bibliotecanacional.gov.co#$

Subtotal	39,268,008.00
Descuentos	0.00
IVA	7,460,921.52
ICO	0.00
Ajustes	0.48
Total COP	**46,728,930.00**
Ítems Vendidos	134.00

Total Nro. Líneas: 6

Vlr. Total: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (PESOS COLOMBIANOS)

Factura Electrónica de Venta GFE 114
GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
900580982 - 1
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764047599732 de 17/04/2023
Vigente hasta 17/10/2024 - Prefijo: GFE de la factura 81 a la 5000
Un. Negocio CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CUFE 1a5c214e5da696adbf4c1a798ebc20ab79be4c5fdc92312aa2982f11a9c567bbecb741e94479131af42c573d6f669681

Ministerio de las culturas, las artes y los saberes
NIT 830034348 - 5
Dirección: CARRERA 8 N 8 - 55
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3424100
Vendedor: Rodrigo Ordoñez

Fecha Factura: 01/03/2024 09:44:41
Fecha Expedición: 01/03/2024 10:41:43
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 31/03/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

OPCIONES DE PAGO:

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS no 24128283583 - BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE GEINTECH SAS

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 462469999090 - BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE GEINTECH SAS

Retención 2.5% según RUT e ICA 9.66

1. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y S.S. 772-774 del código de comercio.
2. En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley.

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!

ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO Nº 4517 DE 2023

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

Señor
Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha
C.C. 80.239.643
GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA S A S
NIT: 900.580.982-1
Carrera 78 No 16d-48 apto 2316 torre 2- Bogotá
Teléfono: 310 5662974- 3002501998
rordonez@geintech.com.co

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta en el proceso de selección de mínima cuantía **MC-SMC-168-2023**.

Respetado Señor **Rodrigo Armando Ordoñez Mahecha:**

Una vez verificada la oferta presentada por **GESTION EN INFORMACION Y TECNOLOGIA S A S,** se evidenció que cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SMC-168-2023**, por lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, me permito informarle de manera expresa e incondicional, que la oferta presentada por la empresa que usted representa en el proceso de selección mencionado ha sido aceptada por el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, en los términos de la invitación pública y de su oferta, cuyos datos básicos se resumen así:

1. OBJETO

Realizar la compra de insumos, bienes y servicios necesarios para la conservación, restauración y digitalización del patrimonio bibliográfico y documental en custodia de la Biblioteca Nacional.

2. VALOR

El valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($46.728.930)** monto que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones en que deba incurrir el contratista, así como todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y descuentos de ley a que haya lugar.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del presupuesto asignado al **MINISTERIO** para la vigencia fiscal 2023, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº. 477423 del 9 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del **MINISTERIO**.

3. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado por el **MINISTERIO** previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así:

ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO Nº 4517 DE 2023

El valor del contrato será cancelado en un único pago previa entrega de los insumos y elementos, presentación de la factura, pago de seguridad social y parafiscales, si aplica y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

Requisitos generales para el pago:

Para efectos de los pagos, el **MINISTERIO** cancelará la suma al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación, previo cargue del informe de actividades, factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en AZ DIGITAL.

Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del **MINISTERIO**, de tal manera que el **MINISTERIO** no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto el CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. EL **MINISTERIO** hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Para efectos del último o único pago, según el caso, el **MINISTERIO** cancelará la suma al CONTRATISTA, previa presentación de la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del supervisor en el AZ DIGITAL.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y se contará a partir del inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**, con una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia financiera o a través de un patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

A. **Cumplimiento**: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas, cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B. **Calidad del Servicio**: Para garantizar el pago de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
C. **Calidad de los Bienes:** Cubrirá al MINISTERIO de los perjuicios que se le ocasionen de la mala calidad de los bienes suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y un (1) año más.

EL **CONTRATISTA** deberá cargar en SECOP II esta garantía, dentro de los dos (2) días hábiles **SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA**, las cuales, si están constituidas en debida forma, serán aprobadas por la misma y son requisito de ejecución del respectivo contrato, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El contratista se obliga a ampliar, modificar y prorrogar la garantía, en el evento en que se aumenteel valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

6. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato por estará a cargo de la Coordinadora Grupo de Conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia o quien haga sus veces o quién el ordenador del gasto designe por escrito.

7. MULTAS.

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas a cargo del CONTRATISTA en virtud del contrato que se suscribe, el MINISTERIO tendrá la facultad de imponerle multas diarias así: por no cumplir con las obligaciones contenidas en los contratos, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando éstas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasare más de treinta (30) días calendario, sin que el CONTRATISTA haya cumplido, el MINISTERIO podrá declarar la caducidad del contrato.

8. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al veinte (20) por ciento del valor total del contrato, sin que el pago de la pena extinga la obligación principal o el pago de los perjuicios causados.

ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO Nº 4517 DE 2023

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA, autoriza al **MINISTERIO** para compensar el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria, de las sumas que resulten a su favor al momento de la liquidación del contrato.

Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de la cláusula penal pecuniaria se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el **MINISTERIO** podrá acudir a la Jurisdicción Coactiva.

9. CADUCIDAD

EL MINISTERIO declarará la caducidad del presente contrato por las causales previstas en la Ley 80 de 1993, de acuerdo con los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la resolución que la declare se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra **EL CONTRATISTA.**

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, conforme a lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente aceptación se entenderá perfeccionada con la suscripción y publicación en SECOP II

Revisó: Tania Marcela Chaves Angarita. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: Janeth Sofia Torres Sánchez. Abogada Grupo de Contratos y Convenios
Proyectó: Katherine Marrugo Saldarriaga. Abogada Grupo de Contratos y Convenios

Factura Electrónica de Venta GFE 114
GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
900580982 - 1
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764047599732 de 17/04/2023
Vigente hasta 17/10/2024 - Prefijo: GFE de la factura 81 a la 5000
Un. Negocio CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CUFE 1a5c214e5da696adbf4c1a798ebc20ab79be4c5fdc92312aa2982f11a9c567bbecb741e94479131af42c573d6f669681

Ministerio de las culturas, las artes y los saberes
NIT 830034348 - 5
Dirección: CARRERA 8 N 8 - 55
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3424100
Vendedor: Rodrigo Ordoñez

Fecha Factura: 01/03/2024 09:44:41
Fecha Expedición: 01/03/2024 10:41:43
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 31/03/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	Láminas de Cartón con calidad de archivo		50.00	364,000.00	19.00	69,160.00		18,200,000.00
	montaje de obras de arte en soporte de papel, Buffered 4 capas-Ply Cream, o color crema. Lámina de 101 cms x 152cms de medida, lámina de trapo 100% algodón que tiene un núcleo de conservación de alto contenido de alfacelulosa con un tampón de carbonato de calcio al 3%. Superficie lisa que corta fácil y limpiamente. Paquete por 25 unidades.							
2	Cartulina Heritage Bristol Board		74.00	65,500.00	19.00	12,445.00		4,847,000.00
	calidad de archivo de 10 puntos, 0,25 mm/240 gramos, color gris, textura lisa, lámias de 48" x 72"							
3	Plancha de mano para trabajos de conservación-restauración		2.00	2,184,875.00	19.00	415,126.25		4,369,750.00
	Sealector tacking irons con termostato con control de temperatura entre 100-350°F. Medidas 4x5 110 VOLTIOS							
4	Mesa plegable de 180 cm x 76,2 cm x 73,7 cm		1.00	349,580.00	19.00	66,420.20		349,580.00
5	Rollos de Filmoplast R		4.00	2,857,142.00	19.00	542,856.98		11,428,568.00
	para procesos de conservación y restauración, medidas 62 x 50 (24,5x164¿), tipo tissue transparente y bufer con carbonato de magnesio.							
6	Lápices acuarelables color blanco y beige		3.00	24,370.00	19.00	4,630.30		73,110.00
	Utilizados en la conservación de documentos en soporte de papel.							

Observaciones:
#$33-01-01;ctto4517-2023;sangulo@bibliotecanacional.gov.co#$

Subtotal	39,268,008.00
Descuentos	0.00
IVA	7,460,921.52
ICO	0.00
Ajustes	0.48
Total COP	**46,728,930.00**
Ítems Vendidos	134.00

Total Nro. Líneas: 6

Vlr. Total: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (PESOS COLOMBIANOS)

Factura Electrónica de Venta GFE 114
GESTIÓN EN INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S
900580982 - 1
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764047599732 de 17/04/2023
Vigente hasta 17/10/2024 - Prefijo: GFE de la factura 81 a la 5000
Un. Negocio CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CUFE 1a5c214e5da696adbf4c1a798ebc20ab79be4c5fdc92312aa2982f11a9c567bbecb741e94479131af42c573d6f669681

Ministerio de las culturas, las artes y los saberes
NIT 830034348 - 5
Dirección: CARRERA 8 N 8 - 55
Ciudad: Bogotá, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: (57601) 3424100
Vendedor: Rodrigo Ordoñez

Fecha Factura: 01/03/2024 09:44:41
Fecha Expedición: 01/03/2024 10:41:43
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 31/03/2024
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

OPCIONES DE PAGO:

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS no 24128283583 - BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE GEINTECH SAS

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 462469999090 - BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE GEINTECH SAS

Retención 2.5% según RUT e ICA 9.66

1. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y S.S. 772-774 del código de comercio.
2. En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley.

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!